

RED INNPULSO

COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Sonia Ortuondo / Ibon Basterrechea
SECRETARIA TÉCNICA RED INNPULSO



RED INNPULSO

Ciudades de la Ciencia y la Innovación

RED INNPULSO: Red de las Ciudades de Ciencia e Innovación del Estado Español, las cuales deben estar en contacto permanente y compartir recursos, e información.

Pertenecen a la Red aquellas ciudades que hayan obtenido el **distintivo “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”** que otorga el **Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)**.

El galardón de Ciudad de la Ciencia y la Innovación reconoce el compromiso y la apuesta de las ciudades por la I+D+i, así como su contribución desde la esfera local hacia un modelo productivo más sostenible.

Red Innpulso incorpora a las ciudades Españolas en el cambio del modelo productivo de país, hacia un modelo basado en el conocimiento.



Ciudades Red Innpulso

41 CIUDADES

Ciudades de hasta
20.000
habitantes

(13 ciudades)

Ciudades de entre
20.001 y 100.000
habitantes

(13 ciudades)

Ciudades de más
de 100.000
habitantes

(15 ciudades)



Ciudades que hayan obtenido el Galardón de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» otorgado por el Ministerio de Economía y Competitividad de las siguientes 3 categorías:

Ciudades Red Innpulso

CIUDADES DE HASTA 20.000 HABITANTES

1. Abanto Ciervena
2. Buenavista del Norte
3. Cervera
4. Ejea de los Caballeros
5. Ermua
6. Etxebarri
7. Gata de Gorgos
8. Gotarrendura
9. La Solana
10. Los Santos de Maimona
11. Puerto Lumbreras
12. Salinas
13. Vilanova del Camí

Ciudades Red Innpulso

CIUDADES DE ENTRE 20.001 Y 100.000 HABITANTES

1. Adeje

2. Alcalá de Guadaíra

3. Alcoi

4. Almendralejo

5. Avilés

6. Cáceres

7. Cerdanyola del Vallés

8. Eibar

9. Rivas Vaciamadrid

10. Sant Boi de Llobregat

11. Viladecans

12. Vila-Real

13. Yecla

Ciudades Red Innpulso

CIUDADES DE MAS DE 100.000 HABITANTES

1. A Coruña

2. Barakaldo

3. Bilbao

4. Burgos

5. Dos Hermanas

6. Gijón

7. Lleida

8. Madrid

9. Málaga

10. Móstoles

11. San Sebastián

12. Santander

13. Terrassa

14. Valencia

15. Valladolid

OBJETIVOS DE LA RED

OBJETIVOS DE LA RED

- 1. Reconocer e impulsar las actuaciones que realizan los ayuntamientos en materia de ciencia e innovación
- 2. Impulsar la colaboración entre los ayuntamientos y mejorar su potencial innovador
- 3. Servir de modelo a otros ayuntamientos y contribuir al cambio de modelo productivo hacia un modelo sostenible a nivel económico y social.
- 4. Fomentar el desarrollo de nuevos proyectos innovadores que permitan avanzar hacia un modelo económico sostenible y que contribuyan al cambio hacia un modelo productivo basado en el conocimiento.
- 5. Trabajar en red con otras ciudades de vocación innovadora que favorezcan la cooperación para el desarrollo competitivo.
- 6. Impulsar el desarrollo económico, empresarial y de innovación, agregando estos atributos a su imagen de marca-ciudad.

ORGANOS DE GOBIERNO

ESTRUCTURA DE LA RED - ÓRGANOS DE GOBIERNO



ESTRUCTURA RED - ÓRGANOS DE GOBIERNO

PLENO

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA RED

Formado por los **Alcaldes**, o personas en quien deleguen, de las Ciudades que hayan obtenido la distinción de “Ciudad de la Ciencia y La Innovación” así como sendos representantes del :

- Ministerio de Economía y Competitividad,
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

ESTRUCTURA RED - ÓRGANOS DE GOBIERNO

PRESIDENCIA

- Aprobada por el Pleno de entre los Alcaldes de la RED.
- El cargo puede ostentarse de manera individual o compartida y tiene una vigencia de dos años, prorrogable a tres.
- Representa a RED INNPULSO ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas y privadas, dirige las deliberaciones del Pleno y es responsable de que se ejecuten los acuerdos alcanzados.
- Ostentan la presidencia los **Ayuntamientos de Móstoles y Barakaldo**

ESTRUCTURA RED - ÓRGANOS DE GOBIERNO

Daniel Ortiz
Alcalde de Móstoles



CO-PRESIDENCIA



Alfonso García
Alcalde de Barakaldo

ESTRUCTURA RED - ÓRGANOS DE GOBIERNO

VICEPRESIDENCIAS

Existen 2 Vicepresidencias:

- **Ministerio de Economía y Competitividad**, radicada en la Dirección General de Innovación y Competitividad.
- **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**, radicada en la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

ESTRUCTURA RED - ÓRGANOS DE GOBIERNO

SECRETARIA TECNICA

Órgano de gestión de las actividades de la Red.

Órgano de comunicación entre los integrantes de la Red.

Centra su actividad en aspectos tales como:

- La promoción de Buenas prácticas,
- Impulso de la compra pública innovadora,
- Promoción de la Cultura Científica,
- Impulso al emprendimiento y la innovación,
- Fomento del empleo para la innovación,
- Promoción hacia el exterior de las actividades de las ciudades de la RED
- Promoción y publicidad de las actividades de RED INNPULSO.



ESTRUCTURA RED - ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO RECTOR

Órgano de apoyo a la **Presidencia** en el cumplimiento de sus funciones.

Elegido por el Pleno a propuesta de los integrantes del mismo; siendo la duración de su mandato el mismo que el de la Presidencia.

Formado por **seis Ayuntamientos** que representan las tres modalidades de la distinción. Actualmente:

Ermua y Los Santos de Maimona -> menos de 20.000 hab.

Cáceres y Rivas Vaciamadrid -> entre 20.001 hasta 100.000 hab.

Valencia y Santander -> más de 100.000 hab.

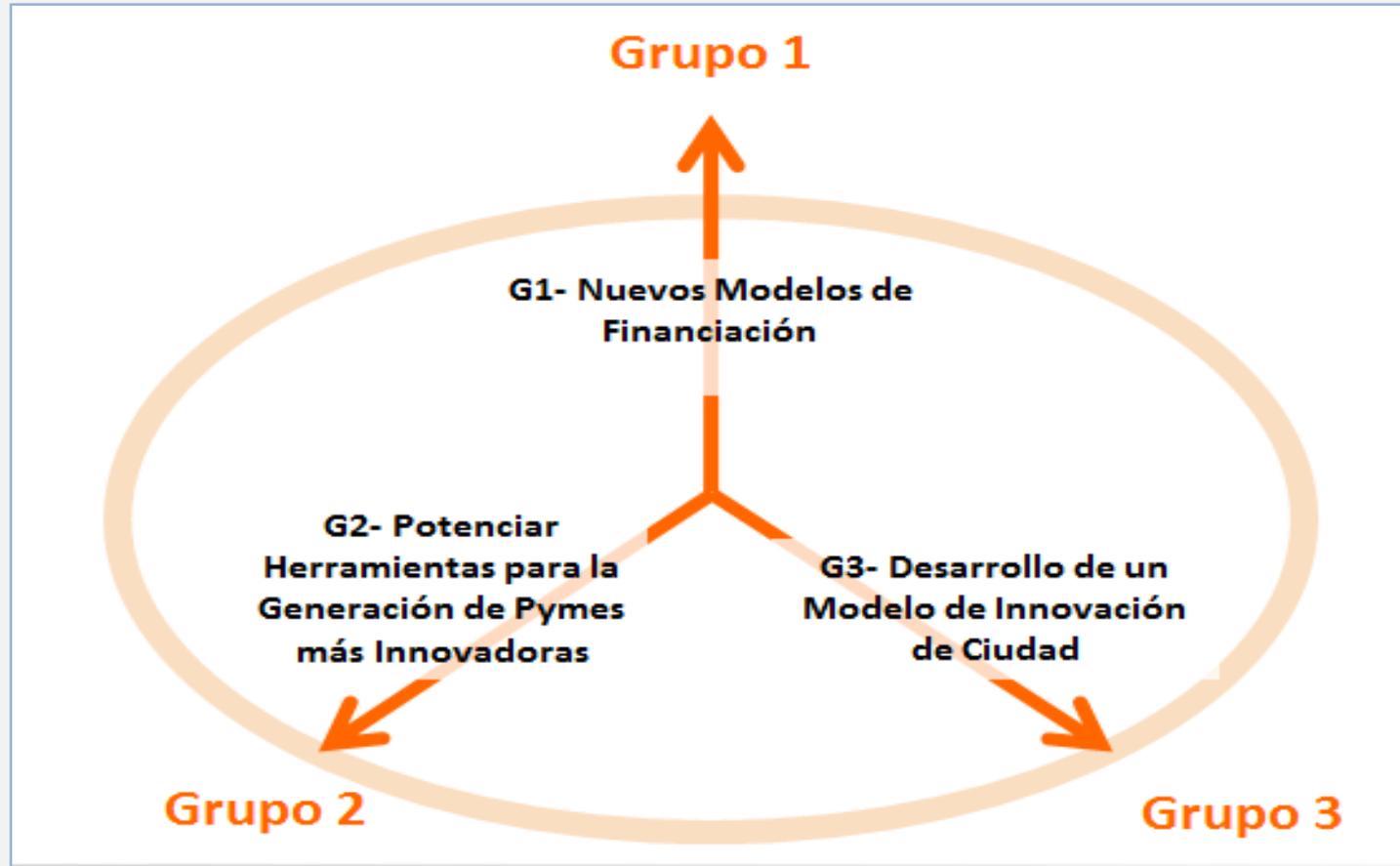
Además, forman parte del Consejo Rector:

Presidencia,

Vicepresidentes y

Representante de la FEMP.

GRUPOS DE TRABAJO



GRUPOS DE TRABAJO: Grupo 2

Grupo 2- POTENCIAR HERRAMIENTAS PARA LA GENERACIÓN DE PYMES MÁS INNOVADORAS

Líder: Madrid

Integrantes: Valencia, Málaga, Gijón; Alcoi, Eibar, Viladecans, Cáceres, Vila-real, Avilés; Los Santos de Maimona.

Objetivo: potenciar la colaboración con el tejido Pyme y especialmente el de base Innovadora para mejorar la competitividad e incorporar actividades de fomento de la I+D+i:

- Fomentar la difusión de las herramientas nacionales, internacionales y territoriales de apoyo al I+D+i.
- Potenciar la colaboración como herramienta de mejor de la competitividad.

GRUPOS DE TRABAJO: Grupo 2

1 de octubre de 2014 – MADRID

«I ENCUENTRO DE ALCALDES Y EMPRENDEDORES DE RED INNPULSO»

Evento organizado por el Ayuntamiento de Madrid y Red INNPULSO.

- Reunirá a los **Alcaldes** de la Red junto a las **Pymes/MicroPymes** más **innovadoras**.
- **Escaparate** inmejorable para mostrar el talento emprendedor a otros municipios, inversores y representantes de grandes empresas.
- Cada ciudad ha seleccionado la Pyme más Innovadora de su municipio que acompañada por su Alcalde representará a su ciudad en dicha jornada.
- Encuentro enmarcado en la estrategia de la Red de promocionar a las Pymes Innovadoras y dotarles de visibilidad.
- Las empresas deberán ser **jóvenes empresas** con un alto **componente de innovación**, siendo recomendable que desarrollen **soluciones innovadoras** alineados con los Retos de la Sociedad recogidos en las Estrategias Española y Europeas 2020.

GRUPOS DE TRABAJO: Grupo 1

Grupo 1- NUEVOS MODELOS DE FINANCIACIÓN

Líder: Copresidencia y MINECO.

Integrantes: Santander, Terrassa, Málaga, Bilbao, Madrid, Valladolid, Burgos; Sant Boi Llobregat, Vila-real, Viladecans, RivasVaciamadrid; Gotarrendura, Buenavista Norte.

Objetivo: identificar y traccionar modelos de financiación para el desarrollo de proyectos innovadores.

- Identificar y generar modelos de Colaboración Público-Privada que permitan una gestión más eficaz y una mejor distribución de los esfuerzos.
- Activación de la capacidad de los municipios en la preparación de **propuestas Europeas** en el ámbito de la Estrategia Europea Smart Cities.
- **Fomento de la Compra Pública Innovadora** como herramienta tractora del I+D+i y la mejora de infraestructuras y servicios en los municipios

GRUPOS DE TRABAJO: Grupo 1

Grupo 1- NUEVOS MODELOS DE FINANCIACIÓN

I Convocatoria de Ideas para el desarrollo de proyectos innovadores en las Ciudades de RED INNPULSO

En marzo de 2014 la RED convoca la primera edición de la «**Convocatoria de Ideas**» para el «**Desarrollo de Proyectos Innovadores en las Ciudades**».

Con esta iniciativa la Red quiere ofrecer **reconocimiento y colaboración** a Pymes, Centros Tecnológicos, Organismos Públicos de Investigación y Universidades de las Ciudades de la Red que conforman el mundo de la ciencia y la Innovación.

Objetivo :

- Promover que las **Administraciones Locales** se conviertan en **tractoras de la Innovación** a través de la **COMPRA PÚBLICA INNOVADORA**, y que esa innovación se traduzca en una mejora de las economías locales.
- Difundir entre los diferentes Ayuntamientos proyectos que puedan gestionarse a través de **CPI**.



GRUPOS DE TRABAJO: Grupo 1

PROYECTOS INNOVADORES?

Las ideas/proyectos que se presentan a la convocatoria de ideas deben ofrecer «**soluciones innovadoras**» a las necesidades tecnológicas de las Ciudades de la Red, recogidas en «**los Retos**» de las ciudades.



Así mismo, sería de interés que las ideas/proyectos vayan ligados a productos y/o desarrollos con posibilidad de llegar al mercado: **COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL**.

GRUPOS DE TRABAJO: Grupo 1

PROYECTOS PRESENTADOS



I CONVOCATORIA DE IDEAS
PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS INNOVADORES
EN CIUDADES

Se han presentado **84 proyectos**.

Actualmente se encuentran en proceso de evaluación por parte de **Comité de Evaluación y Selección** formado por expertos de MINECO, y de los Ayuntamientos de Málaga, Valencia, Valladolid y Gotarrendura.

- 27 junio 2014: Fin de Presentación de Solicitudes
- 30 octubre 2014: Fin del proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
- 12-13 nov 2014: Publicación Proyectos Seleccionados

GRUPOS DE TRABAJO: Grupo 1

Beneficios:

- Los proyectos que superen el filtro del Comité de Evaluación, tendrán acceso a la financiación de **ENISA** y/o de las sociedades de desarrollo municipales de la Red.
- Se lanzarán **Concursos de Compra Pública Innovadora**, orientados a los proyectos/soluciones que hayan superado un umbral de innovación.
- Las empresas/proyectos que participen en los concursos de CPI, tendrán acceso directo al programa Innodemanda del CDTI.
- Los proyectos que superen el umbral de innovación, serán asesorados para la consecución del “**sello de Pyme Innovadora**”.
- **Retorno en comunicación.** Acciones de difusión y comunicación mediante nota de prensa emitida por el Gabinete de Comunicación de la Copresidencia de la Red y el MINECO. Publicación en la Web de Red Innpulso de la memoria explicativa de los proyectos seleccionados.

GRUPOS DE TRABAJO: Grupo 3

Grupo 3- DESARROLLO DE UN MODELO DE CIUDAD INNOVADORA

Líder: Terrassa

Integrantes: Valencia, Santander, Madrid, Valladolid, Burgos, Dos Hermanas; Rivas Vaciamadrid, Cerdanyola del Valles, Avilés; Etxebarri, Vilanova del Camí, Gata de Gorgos, La Solana, Abanto Cierbana, Ermua.

Objetivo: Crear un modelo metodológico para el modelado de un municipio más innovador:

- Definición de Ciudad Innovadora: Buenas Practicas.
- Diseño de herramientas y métodos para el diagnostico y despliegue de acciones de acompañamiento para la transformación.
- Fomento de la implementación de Unidades de Innovación de Ciudad (U.I.C.) como herramienta interna para una Innovación Sistemática.
- Impulso de la Compra Publica Innovadora

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Misión de la CPI:

Avanzar hacia servicios públicos mas eficientes y mejorar la competitividad del tejido empresarial desde la compra publica de soluciones innovadoras.

Requisito esenciales para la implantación de la CPI:

Cambio Cultural y Relacional del entorno involucrado.

Sistema Actual de Compras Públicas

- Las políticas de innovación no se vinculan a las políticas de compras.
- Prácticamente no existe relación entre las entidades compradoras y las empresas o centros de investigación o innovación

Cambio
cultural y
Relacional

Sistema CPI

- Las políticas de compra se integran dentro de las políticas de innovación.
- Relación estrecha entre las entidades compradoras y las empresas o centros de investigación e innovación

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Barreras para el desarrollo del sistema CPI

DEMANDA PUBLICA

- Ausencia de Planificación para el desarrollo de un modelo de innovación de organismos públicos.
- Falta de planificación a largo plazo de los retos tecnológicos.
- Falta de integración de los proveedores en el proceso de desarrollo tecnológico e innovación.
- Falta de concienciación de los compradores públicos en el ámbito de la innovación
- Inercia burocrática en los compradores públicos
- Aversión al riesgo.

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Barreras para el desarrollo del sistema CPI

LEGALES

- Desarrollo de un marco legal innovador y disruptivo.
- Necesidad de mejorar la claridad legal:
 - ámbito de aplicación
 - Concepto de colaboración público-pública.
 - concepto de oferta económicamente mas ventajosa.
- Simplificación de los procedimientos y de las normas y adecuada formación de los operadores económicos y autoridades adjudicatarias.
- Procedimientos más eficaces que promuevan la innovación (asociación para la innovación)
- Garantizar la confidencialidad de los intangibles.
- Generalización del uso de la contratación electrónica

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Barreras para el desarrollo del sistema CPI

OFERTA EMPRESARIAL

- Desconocimiento de las nuevos instrumentos legales para la colaboración con el sector publico
- Desconfianza en compartir conocimiento durante el proceso concursal previo.
- Escasa confianza en los compradores públicos como motor de la innovación

POLITICAS PUBLICAS

- Necesidad de integración de los criterios de las políticas clásicas de compras con las políticas de innovación.
- Las entidades adjudicadoras no incluyen la innovación entre los objetivos de su programa de contratación.

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Barreras para el desarrollo del sistema CPI

FINANCIERAS

- Instrumentos financieros y/o incentivos económicos de apoyo a la CPI desconocidos:
 - FID: Convenios con el Mineco (DG de Innovación y Competitividad) para el fomento de la CPI desde la ayuda al comprador (Administración Publica) que demande soluciones innovadoras. Los recursos económicos están apoyados en los Fondos Tecnológicos de FEDER.
 - Programa Innodemanda: Fomento de la CPI desde la ayuda al proveedor (fundamentalmente Pymes) mediante prestamos blandos que financian la inversión necesaria en tecnología.
 - Programas HORIZONT 2020: Topics específicos para CPI

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Recomendación de Buenas Prácticas: La Unidad de Innovación en el Gobierno Municipal

Reto 1: Involucración ciudadana

- Identificar necesidades.
- Definir soluciones.
- Fomentar Living Labs.

Reto 2: Administración con Carácter Innovador

- Diseño de un Plan de Innovación.
- Vigilancia tecnológica (mejores prácticas).
- Innovación abierta (Ventanillas de recepción de soluciones innovadoras).
- Evaluación de Resultados: Mejora Satisfacción Ciudadanos y Ahorros Económicos

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Caso de Buenas Prácticas : AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Ayuntamiento de Valladolid (Unidad de Innovación) ha incorporado la innovación como pauta de trabajo en todos los contratos públicos.

Las medidas para impulsar los criterios de innovación son las siguientes:

A.FORMACION E INFORMACION PARA LA CPI DEL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL

- A.1. Consideración general sobre la necesidad de incorporar la innovación en toda la actividad contractual que realice el sector público municipal
- A.2. Incluir en el Plan de formación a PYMES aspectos de innovación en sus propuestas.
- A.3. Informar anticipadamente sobre las previsiones de «compra pública innovadora» que prevea celebrar el Ayto. en cada ejercicio e informando directamente a las asociaciones locales de empresarios.
- A.4. Creación de un espacio digital para la realización de propuestas de innovación por parte de las empresas para los servicios, obras o suministros municipales.
- A.5. Plan de formación para el personal municipal en contratación pública innovadora.
- A.6. Reserva anual de contratos específicamente para pymes **INNOVADORAS**.

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Caso de Buenas Prácticas : AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

B. PREPARACION DE LOS CONTRATOS

B.1. Determinación del objeto de los contratos a la vista de las innovaciones más actuales para las prestaciones que lo integran, previa consultas al mercado.

B.2. Definiciones abiertas y funcionales del objeto de los contratos y previsión expresa de mejoras o variantes con innovaciones.

B.3. Licitación de lotes independientes para las prestaciones de alto contenido tecnológico.

B.4. Recurso a la iniciativa privada en la definición del objeto de contratos innovadores cuando no se disponga de personal con la cualificación necesaria en función del objeto del contrato.

B.5. Información adicional sobre la financiación de los proyectos innovadores que sean susceptible de ello.

B.6. Regulación específica de los aspectos relacionados con la propiedad intelectual e industrial.

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Caso de Buenas Prácticas : AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

C. LICITACIÓN-ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

- C.1. Requisitos de solvencia relacionados con la capacidad de investigación de las empresas.
- C.2. Criterios de adjudicación que valoren los aspectos de innovación de las ofertas.
- C.3. Valoración específica de las mejoras o variantes de componentes de innovación.
- C.4. Negociación de aspectos de innovación de la ofertas cuando se utilice este procedimiento.
- C.5. Ampliación de los plazos de presentación de ofertas en los contratos susceptibles de incorporar innovaciones tecnológicas.
- C.6. Sometimiento a prueba por parte de la Mesa de las ofertas que no se ajusten exactamente a las exigencias técnicas del objeto de los contratos pero ofrezcan soluciones más eficientes a las necesidades que se pretende cubrir con el contrato.

CPI. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

Caso de Buenas Prácticas : AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

D. EJECUCIÓN-RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS

- D.1. Inclusión de una «cláusula de progreso» en los contratos de larga duración.
- D.2. Previsión expresa de modificaciones contractuales para incorporar innovaciones tecnológicas en la ejecución de los contratos.
- D.3. Regulación en los pliegos de los derechos de uso y modificación de los nuevos bienes y tecnologías desarrolladas.
- D.4. Establecimiento de los derechos de explotación de tecnologías desarrolladas durante la ejecución de los contratos con posterioridad a la resolución de éstos.
- D.5. Seguimiento específico de los aspectos de innovación de la ejecución de los contratos que incorporen componentes de innovación.

EL OBSERVATORIO CONTRATACION PUBLICA

EL OBCP (Observatorio Contratación Pública) es un espacio de reflexión y análisis en materia de contratación pública.

- ❑ Fue constituido en Zaragoza en octubre de 2011 sin animo de lucro.
- ❑ Participan mas de 150 profesionales del mundo universitario y profesionales de la contratación pública: abogados, asesores, miembros de tribunales administrativos, gestores y miembros de las juntas consultivas de la contratación pública.
- ❑ Es un laboratorio de debate que analiza las novedades introducidas en la ordenación jurídica y propone actuaciones para la modernización de la contratación pública y elabora propuestas de mejora de la actividad contractual del sector público.
- ❑ Sus dictámenes son remitidos a los responsables políticos para su efectiva implantación.

EL OBSERVATORIO CONTRATACION PUBLICA

RETOS DEL OBCP (Observatorio Contratación Pública)

- ❑ Impulsar la transparencia, la concurrencia y la integridad en nuestro sistema de contratación pública.
- ❑ Mejorar su eficiencia, tanto desde la perspectiva de las administraciones públicas como de los operadores económicos.
- ❑ Facilitar el acceso de las PYMES al mercado público
- ❑ Fomentar políticas de I+D+I a través de la contratación pública
- ❑ Promover la participación de la empresa española en el mercado internacional de contratos públicos
- ❑ Favorecer la cooperación y colaboración interadministrativa y público- privada en la contratación pública.

Contacto: Miguel Ángel Bernal - Secretaria Ejecutiva OBCP`

mabernal@unizar.es

www.obcp.es

EL OBSERVATORIO CONTRATACION PUBLICA

SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO DEL OBCP A LAS CIUDADES DE LA RED INNPULSO

Las Ciudades Integrantes de la Red Innpulso disponen de la asistencia de la OBCP sobre temas relacionados con la CPI.

Alcance de los servicios :

1. Adaptación de la normativa a los procedimientos de CPI en el ámbito local:
Carácter Innovador del: objeto del contrato, solvencia, criterios de adjudicación, configuración de precios, otras cláusulas.
2. **Identificación de cláusulas** y criterios innovadores y creación de un Registro Consultivo de Banco de Cláusulas Innovadoras para la CPI en el ámbito local.
3. **Las ciudades de la Red Innpulso junto al Mineco y a la Red del OBCP**, contribuirán proporcionando cláusulas y/o Pliegos para su estudio, validación en inclusión en el Banco de Cláusulas innovadoras.

EL OBSERVATORIO CONTRATACION PUBLICA

SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO DEL OBCP A LAS CIUDADES DE LA RED INNPULSO

4. **Asistencia técnica para las ciudades de la Red Innpulso**, que decidan utilizar procedimientos de compra pública innovadoras o de incluir cláusulas innovadoras.
- La viabilidad de utilización de alguna fórmula de compra pública.
 - La adecuación al marco legal aplicable de las cláusulas innovadoras que se incorporen a la documentación que se pretenda utilizar para la adjudicación de un determinado contrato.
 - La determinación de la secuencia lógica de las distintas fases a desarrollar en el marco un procedimiento de compra.
 - La resolución de dudas puntuales sobre el marco legal aplicable.
 - Difusión y registro de aquellas consultas de interés general, en el Banco de Clausulas innovadoras (previo acuerdo con la entidad solicitante).

Gracias por vuestra atención!

secretariatecnica@redinnpulso.com

Secretaría Técnica
innpulso
Red de ciudades de
Ciencia e Innovación
Ayuntamientos de Móstoles y Barakaldo

